

## CONSIDERANDO

*Que la Policía Nacional del Ecuador, es una institución al servicio de la seguridad pública ciudadana;*

*Que la Mayor de la Policía Nacional **VERÓNICA ESPINOSA**, ha desplegado su actividad con verdadera responsabilidad y esfuerzo permanente velando por combatir la delincuencia y el tráfico de drogas en la Isla Santa Cruz, de la provincia Insular de Galápagos;*

*Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la sacrificada labor desarrollada por las instituciones y de sus miembros en el cumplimiento de los fines y deberes establecidos en la Constitución Política de la República; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

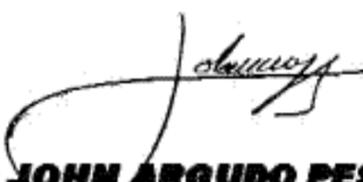
## ACUERDA

*Felicitar a la Mayor de la Policía Nacional **VERÓNICA ESPINOSA**, por su invaluable labor realizada en la Policía Nacional, en cumplimiento de su deber.*

*Los Honorables **MARÍA AUGUSTA RIVAS**, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Derechos Humanos y **VINICIO ANDRADE ENDARA**, Diputado por la provincia Insular de Galápagos, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional, entregarán el presente Acuerdo Legislativo a la Mayor de la Policía Nacional Verónica Espinosa, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**  
CGM/PA

  
**JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**